

ANEXO I

– Declaración responsable de cumplimiento de requisitos (a presentar junto con la solicitud)

Don/Doña _____, con DNI/NIE n.º _____, en calidad de participante (o representante legal del participante) en la III Edición de los Premios Isla Bonita Moda al Talento “Made in La Palma” 2026, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, y en particular:

- Que no ha sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida del derecho a obtener subvenciones o ayudas públicas, ni está inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de empleo o cargo público, ni ha sido condenado por delitos de prevaricación, cohecho, malversación, tráfico de influencias, fraude, exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- Que no se halla en situación concursal: no ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado en concurso (o, en caso de haberlo sido, ha adquirido la eficacia de un convenio), ni está sujeto a intervención judicial, ni ha sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Que no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de ningún contrato celebrado con la Administración.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni se trata de ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que resulte de aplicación.
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que no tiene residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Que no ha sido sancionado, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni está sometido a sanción administrativa o condena penal que impida la obtención de subvenciones, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

En _____, a ____ de _____ de 2026.